

sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.818/AT. (PP. 3379/2001).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eme-Dólar-Tres, S.L., con CIF: B-18.584.151 y domicilio en C/ Henchidero, 10, 18512, Dólar (Granada).

Características: Parque Eólico denominado «Dólar 3», de 49 MW, distribuido en el término municipal de Dólar (Granada).

- 49 Aerogeneradores con generador asíncrono NEG Micon de 1 MW. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.
- 49 Centros de transformación de 1.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.
- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.
- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definida por la Cía. Eléctrica la tensión. Se dispone de conformidad previa de REE.
- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en el Marquesado del Zenete.

Presupuesto: 5.200.620.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.819/AT. (PP. 3385/2001).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de

Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eme-Huéneja-Uno, S.L., con CIF: B-18.584.086 y domicilio en C/ Henchidero, 10, 18512, Dólar (Granada).

Características: Parque Eólico denominado «Huéneja 1», de 49 MW, distribuido en el término municipal de Huéneja (Granada).

- 49 Aerogeneradores con generador asíncrono NEG Micon de 1 MW. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.
- 49 Centros de transformación de 1.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.
- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.
- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definida por la Cía. Eléctrica la tensión. Se dispone de conformidad previa de REE.
- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en el Marquesado del Zenete.

Presupuesto: 5.200.620.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.820/AT. (PP. 3384/2001).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eme-Huéneja-Dos, S.L., con CIF: B-18.584.136 y domicilio en C/ Henchidero, 10, 18512, Dólar (Granada).

Características: Parque Eólico denominado «Huéneja 2», de 49 MW, distribuido en el término municipal de Huéneja (Granada).

- 49 Aerogeneradores con generador asíncrono NEG Micon de 1 MW. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.
- 49 Centros de transformación de 1.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.
- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.
- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definida por la Cía. Eléctrica la tensión. Se dispone de conformidad previa de REE.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en el Marquesado del Zenete.

Presupuesto: 5.200.620.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.821/AT. (PP. 3383/2001).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eme-Huéneja-Tres, S.L., con CIF B-18.584.144 y domicilio en C/ Henchidero, 10, 18512 Dólar (Granada).

Características: Parque Eólico denominado «Huéneja 3», de 49 MW, distribuido en el término municipal de Huéneja (Granada).

- 49 aerogeneradores con generador asíncrono NEG Micon de 1 MW. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 49 Centros de transformación de 1.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definida por la Cía. Eléctrica la tensión. Se dispone de conformidad previa de REE.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en el Marquesado del Zenete.

Presupuesto: 5.200.620.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.822/AT. (PP. 3382/2001).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eme-Huéneja-Cuatro, S.L., con CIF B-18.584.094 y domicilio en C/ Henchidero, 10, 18512 Dólar (Granada).

Características: Parque Eólico denominado «Huéneja 4», de 49 MW, distribuido en el término municipal de Huéneja (Granada).

- 49 aerogeneradores con generador asíncrono NEG Micon de 1 MW. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 49 Centros de transformación de 1.000 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definida por la Cía. Eléctrica la tensión. Se dispone de conformidad previa de REE.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en el Marquesado del Zenete.

Presupuesto: 5.200.620.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.823/AT. (PP. 3387/2001).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eme-Calahorra-Uno, S.L., con CIF B-18.584.045 y domicilio en C/ Henchidero, 10, 18512 Dólar (Granada).